

# LA HIRUELA

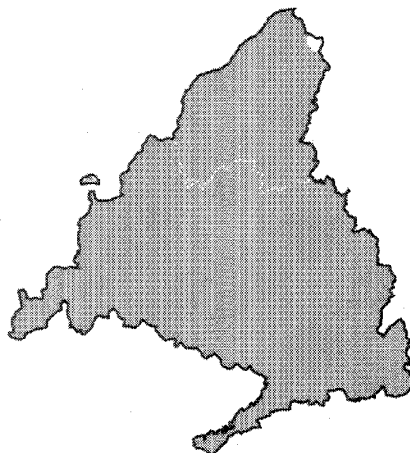
**Superficie**  
17,20 km<sup>2</sup>

**Altitud**  
1.257 m

**Distancia a Madrid**  
105 km

## Evolución de la población

|      |     |            |
|------|-----|------------|
| 1847 | 128 | habitantes |
| 1900 | 215 | «          |
| 1930 | 211 | «          |
| 1940 | 212 | «          |
| 1960 | 203 | «          |
| 1975 | 49  | «          |
| 1986 | 40  | «          |
| 1991 | 33  | «          |



## Cursos fluviales

Río Jarama

Arroyos: de las Astillas, de la Fuentecilla, del Guijo, de las Huelgas, Salinero, de la Umbría

## Carreteras

M-137 (M127 límite de provincia)

M-916 (M137-La Hiruela)

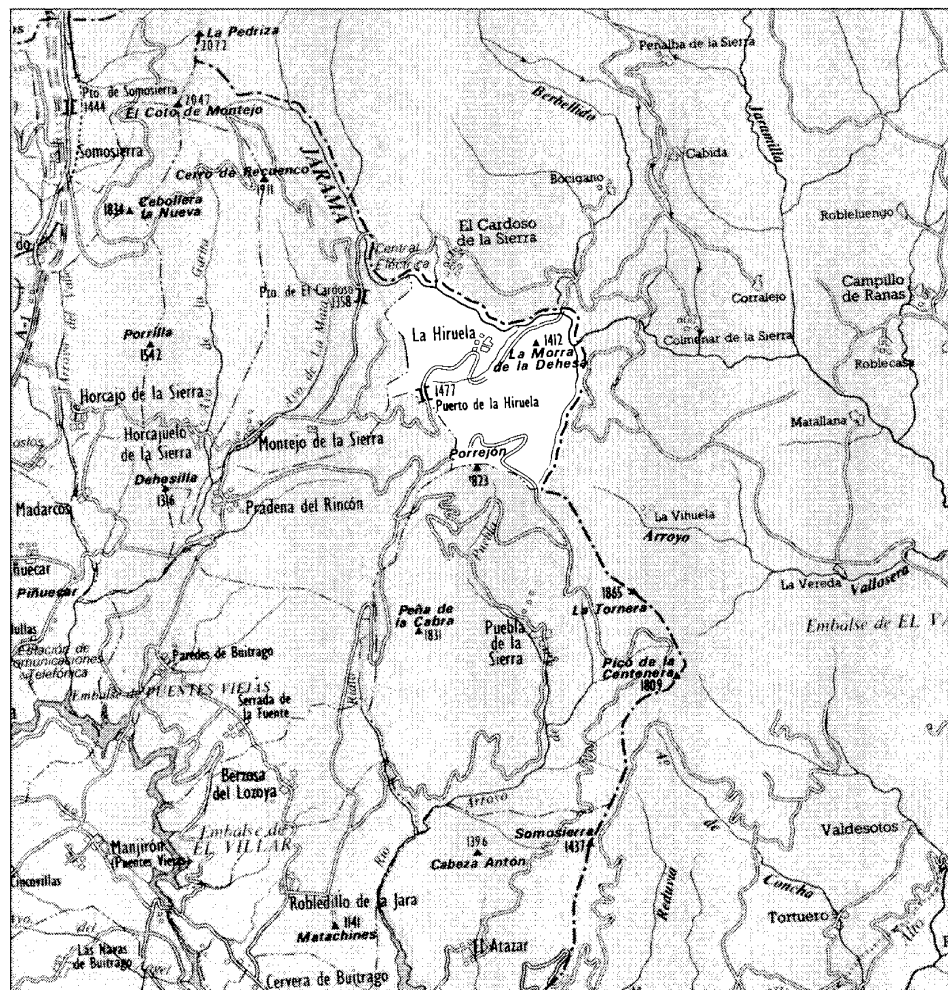
## Vías pecuarias

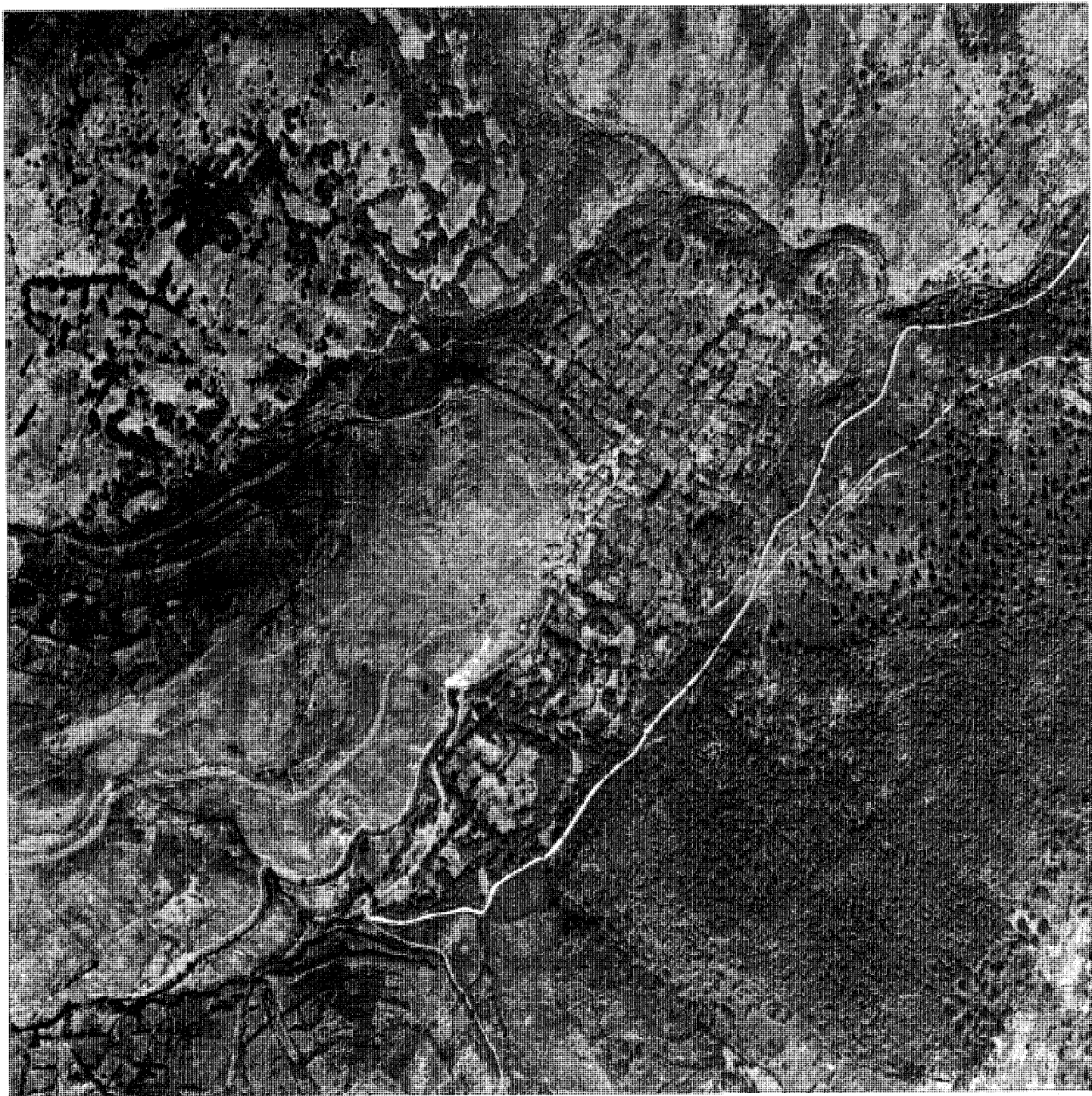
Cañada Real

Cordel de Montejo

## Entidades de población

Núcleo de La Hiruela





**E**l término municipal de La Hiruela está situado en el límite noreste de la provincia de Madrid, entre cerros y terreno quebrado de la vertiente este de Somosierra, a 105 km. de la capital, en la cuenca del río Jarama.

Limita al norte y al este con la provincia de Guadalajara, en concreto con los términos de El Cardoso de la Sierra y Bocigano al norte y de Colmenar de la Sierra al este. Al sur linda con Puebla de la Sierra y al oeste con Montejo de la Sierra y Prádena del Rincón.

Por las características del relieve, sus terrenos están más ligados a la provincia de Guadalajara que a la de Madrid a la que pertenecen. Las divisorias se ajustan a la topografía, más suave en el límite provincial que sigue el cauce del río Jarama y del arroyo de las Huelgas, que al oeste y sur, donde está marcada por las cumbres de los cerros y el pico Porreón, que las separan de las otras de la provincia de Madrid.

La extensión del término es de 17,2 km<sup>2</sup>, en forma de trapecio, con sus lados mayores al norte y este; tiene de dimensiones medias 4,7 km de norte a sur y 5,8 km de este a oeste (1)

Ocupa un terreno accidentado de la sierra de Guadarrama, con los montes Calahorra y Sierra Concha y el cerro de la Astilla. Se encuentran en el término altitudes que oscilan entre los 1.827 m correspondientes al pico Porreón, en su parte sur, y los 1.200 m junto al Jarama. Su orografía es muy plegada, constituida por una serie de espolones de sierra que sobresalen de las cumbres en dirección noreste, surcadas por múltiples arroyos que vierten al Jarama.

El curso de agua de mayor importancia lo constituye el mencionado río Jarama, en su tramo más alto, que discurre por el norte del término en el límite provincial. En el límite oriental del término discurre por un valle encajado el arroyo de las Huelgas, afluente del primero, y a él confluyen los arroyos de las Astillas y Salineros. Por otro valle encajado que se encuentra en la zona central del término discurre de suroeste a noreste, hacia el Jarama, el arroyo de la Fuentecilla, junto al cual se asienta el núcleo unos 50 m más alto de cota.

La villa de La Hiruela, que concentra la totalidad de la población, se encuentra al norte del término, en una zona central, en la falda del alto denominado Bañaderos, al que rodean los picos Morra de la Dehesa y Cabeza del Burrial, con laderas de bosque de robledales en campos cercados, prados y monte bajo hacia el borde



Cauce del río con molino al fondo

norroeste del núcleo. El asentamiento se desarrolla en dirección norroeste-sureste siguiendo las curvas de nivel del terreno y está rodeado por el río Jarama al norte, el arroyo de la Fuentecilla al este y el arroyo de la Umbría al oeste.

En la parte inmediatamente inferior al núcleo hay una zona bastante amplia de huertas cercadas y en la ladera opuesta, robledal. La actividad local de los pocos habitantes se centra en la ganadería y en la comercialización de la madera, existiendo también una agricultura de autoabastecimiento.

Sólo hay una carretera por la que se accede al núcleo, la M-916, que a poca distancia conecta con la M-137, la cual, con curvas cerradas por la orografía del terreno, pasa el puerto de La Hiruela a una altitud de 1.492 m. La única carretera que atraviesa el término es una vía rodada local que une La Hiruela con Montejo de la Sierra y continúa después por un camino asfaltado recientemente hacia el Cardoso de la Sierra.

Las vías pecuarias que cruzan el municipio son La Cañada Real y el Cordel de Montejo. Ambas entran en el término por el norte y bordean el núcleo dirigiéndose la primera hacia el

sur y la segunda al oeste. La Cañada Real toma el curso de la carretera al este del núcleo y se desvía hacia el sur bordeando la dehesa y el Cordel de Montejo; acompaña después a la carretera de nuevo desde «las Eras» hasta la fuente del Collado (2).

En cuanto al origen del nombre, en 1921 Ortega Rubio decía: «Ni se conoce el origen del pueblo ni la causa de su nombre» (3). En el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española leemos, «Hijuela: Camino o vereda que atraviesa desde el camino real o principal a los pueblos u otros sitios algo desviados de él» (4). Ello nos podría indicar una referencia a la situación del núcleo a lo largo del Cordel de Montejo, o a la Cañada Real que se unía con la Real Cañada Segoviana a la altura de Colmenar; en otro caso podría remitir a los usos tradicionales de sus terrenos, ya que el diccionario también dice, «Hijuela: Cada uno de los canales o regueros pequeños que conducen el agua desde una acequia al campo que sea de regar...»

A. Marín Pérez nos cuenta que «Los naturales dicen que se llama Hiruela por haberse denominado así el terreno en que se halla construido» (5).

## De los orígenes a la Edad Media

Debido a la deplorable escasez de prospecciones arqueológicas metódicas en la zona, en La Hiruela no consta ningún tipo de restos arqueológicos. Tampoco existe ningún dato sobre la fundación del pueblo, pero su origen es probablemente medieval a raíz de la repoblación de la zona tras la Reconquista, entre los siglos XII y XIII (6).

A principios del siglo XI, Alfonso VI decidió cambiar su política de percepción de tributos de parte de los reinos taifas por el de la conquistista directa del reino de Toledo, que se hace efectiva en el año 1085.

Las presiones económicas y político-ideológicas que impulsaron el proceso de la Reconquista en la cuenca del Duero enlazaron con el desarrollo de la repoblación del territorio, provocando asentamientos de poblaciones cristianas, respaldadas por las órdenes religiosas, en las zonas geográficas más meridionales.

Así pues, se atribuyen a la villa de Buitrago amplias superficies de terreno para su repoblación, con el objetivo de controlar el puerto que comunica las dos submesetas para dar más seguridad a los viajeros y hacerse con la más amplia superficie de pastos posible para el ganado, economía esencial de la época. Dependiente de Sepúlveda, Buitrago se constituyó como una Comunidad de Villa y Tierra, núcleo a partir del cual se fue poblando el territorio con otros grupos de pastores de las poblaciones cercanas segovianas.

Para intensificar el proceso de repoblación, se recurrió a la concesión de privilegios a poblaciones señaladas, provocando la formación de señoríos y el desarrollo de la feudalización, con la fragmentación y la particularización territorial.

Para su mejor gobierno, las comunidades de Villa y Tierra se subdividieron en cuartos, sexmos y ochavos. El partido de Buitrago fue dividido en cuatro grandes unidades en función de su productividad, a cuyo frente se encontraba un procurador que formaba parte del Concejo de la Villa de Buitrago.

La Hiruela fue cabeza del cuarto de las villas eximidas (con La Puebla y El Atazar) de la Comunidad de Villa y Tierra de Buitrago y, como toda la comunidad, perteneció a los Mendoza a partir de 1368, consolidando el Señorío de Buitrago y dando lugar así al más antiguo de los territorios feudales dentro de la actual Comunidad de Madrid. Más tarde sus descendientes, serían también Señores de Hita, Marqueses

de Santillana, Condes del Real de Manzanares y Duques del Infantado.

A principios del siglo XIV se inician las fricciones fronterizas entre villas norteñas y sureñas, de las cuales surge la necesidad de crear una franja de jurisdicción compartida -Las Convenencias- que tiene como resultado la consolidación de la red de cañadas de la comarca.

En 1490, el Duque del Infantado responde al «fenómeno de borde», concediendo el privilegio de Villazgo a La Hiruela, La Puebla y El Atazar, fecha a partir de la cual suponemos que su cañada obtuvo el rango de real manifestando así su importancia ganadera.

El núcleo de La Hiruela no presenta ningún tipo de elemento generador de trama urbana como es propio de un pueblo íntimamente ligado a una economía ganadera y pastoril. Procurándose los terrenos más meridionales y benignos del término en la proximidad de los pastos, sus habitantes se agruparon en torno al agua de los arroyos de la Umbría, de la Fuentecilla y del río Jarama.

La Hiruela es un pueblo ganadero típico generado y condicionado por su economía, el clima y la topografía en la que se asienta. Así que su trama urbana de gran sencillez es el resultado de la principal preocupación de abrigarse de los rigores del clima, con la progresiva edificación de construcciones compactas, cerradas al exterior, apoyándose las unas en las otras a lo largo de las dos calles principales, compartiendo medianeras; cuando no, es para dejar entrantes a las huertas o caminos que conducen a los prados y sembrados. Por estos espacios libres pasan las regueras, encauzando los manantiales que nacen por encima del pueblo.

## Siglos XVI, XVII y XVIII

Durante este período, desde que la aldea adquirió el privilegio de Villazgo, formaba parte del llamado Cuarto de Villas, dependiendo directamente del duque del Infantado y marqués de Santillana, don Íñigo López de Mendoza. La Hiruela adquirió así derecho a rollo o picota y pagaba al señorío los pechos y alcabalas (7).

Las causas criminales se sentenciaban en Buitrago; las otras en La Hiruela. En las Ordenanzas particulares de La Hiruela del siglo XVI se dejaba bien claro que ningún alcalde ni jurado de la vecindad permitiría nunca que nadie viniese al pueblo, "sin que antes repiquen a «concejo y den parte a todos los del pueblo» (8)

Aunque apartada de la jurisdicción de Buitrago, La Hiruela conservó sus derechos sobre pastos, aguas, carbón, caza y pesca, durante los siglos XVI y XVII.

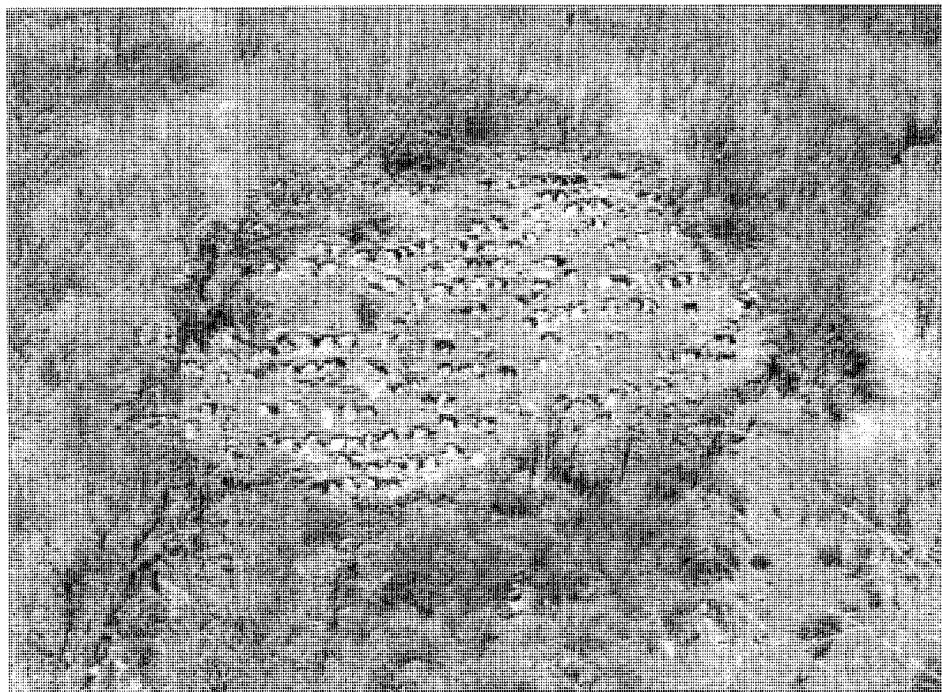
En 1715 La Hiruela todavía formaba parte del Cuarto de Villas eximidas. En el Catastro de Ensenada de 1751 se denomina «La Hiruela de Buitrago», mientras que en el plano de Tomás López de 1766 aparece como «La Yrue-la», situado en el límite de la Tierra de Buitrago con la provincia de Segovia (9). Perteneció a la provincia de Guadalajara hasta 1833.

En cuanto a la población, I. Montejano cuenta: «En el padrón de Moneda Forera de 1554, la Hiruela aparece con cuarenta y seis vecinos; en 1656, con veintiuno; en 1670, con diecisiete; ...» (10). Sin embargo en 1751 había aumentado notablemente la población pues el asentamiento contaba con 55 vecinos. En 1785 había 48, lo que supone un descenso del 12,7% en este período.

Mediante las Ordenanzas de Conveniencias entre Buitrago y Sepúlveda, en el siglo XVI se regulaban los derechos de los montes y los ganados. Las Ordenanzas particulares de la Hiruela del año 1554 (11) controlaron los medios de producción a favor de la ganadería (12). En estas ordenanzas se regulaba también el riego y la obligación de ayudar a construir las casas de los vecinos del pueblo (13). Mencionan elementos que se han conservado desde entonces como un pilón y las regueras, las cerraduras (tapias) de huertos o «nabar» (que están obligados a realizar los vecinos a mitad) y de prados, los cercados de «los rodeos», corrales de ganado y de la dehesa; y también mencionan actividades como son los oficios de concejo (carnicero, tabernero y panadero), y la venta de provisiones bajo el olmo de la iglesia, que se pagaban con lino, considerado como moneda.

En 1583 se constituyen las Ordenanzas de Villa y Tierra para proteger las tierras privadas y del común (arrendadas casi todas) de cualquier ganado dañino, debido al crecimiento demográfico de ese siglo y aunque la superficie cultivada en la totalidad del partido era mínima. De ahí la concentración de los cultivos cerealísticos y la colocación de los pastos cerca del pueblo, más allá del ejido. En estas Ordenanzas también se protegen las cañadas y las edificaciones. En La Hiruela ha existido hasta hace poco en el borde del núcleo el Corral del Concejo, donde se encerraba el ganado dañino.

Durante los siglos XVI y XVII la villa siguió contribuyendo a los gastos de la Comunidad para la defensa de la jurisdicción de térmi-



Colmenar

nos, puente, fuente, y reparación de muros y regueras. Según el cuestionario enviado al lugar por Lorenzana en el siglo XVIII: «A distancia de medio cuarto de legua, corre el río Jarama, hay dos puentes de madera, pequeños, próximos a esta villa. Y a la parte del Poniente hay otro llamado el arroyo de las Pozas, cuyas aguas, como también las del antecedente (El collado), se conduce a el lugar por una reguera» (13). I. Montejano cuenta que La Hiruela contaba con dos regueras (de los arroyos del Reajo y el Prado Riaza), haciendo las «regadas a las horas determinadas por el concejo y que marcaba el reloj de sol de la iglesia» (14).

En el siglo XVIII se muraban las tierras de propiedad particular, con lo que se sustraían a la servidumbre de los pastos comunes; en el término se cultivaban además los terrenos que habían sido de aprovechamiento comunal en épocas anteriores.

El catastro de 1751 habla de especies de tierra de regadío (para hortaliza, sembradura, de frutales y de nogales), prados de regadío y secano, tierras de sembradura de secano, dehesas para pasto y leña, ejido para pastos, montes y tierras «incultas por naturaleza, que también producen pastos». Se produce centeno, lino, linaza, hierba y manzana. Los frutales se halla-

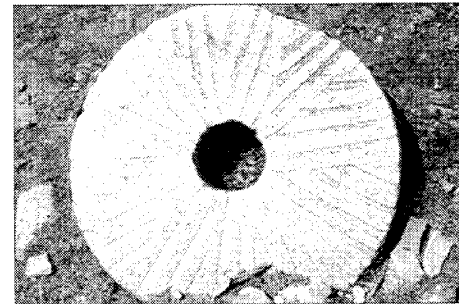
ban en las márgenes de la reguera comunal. Se aprovechaba el siego de los pastos, de los linares y el pasto y leña de la dehesa (15). En 1785 «No se siembra trigo ni cebada ni otro género de granos que el centeno. Y aunque se siembra lino, es corto su producto por falta de agua y no ayudar mucho la calidad de la tierra.» (16)

En cuanto a la ganadería, las Ordenanzas de la Hiruela del año 1554 antes citadas hablan de las especies de cerdo, buey, vaca, cabra y ovejas. Sin embargo, el Catastro de Ensenada habla de explotación de colmenas y de algunos ganados de diferentes especies, que llegaban para el esquila (1700 cabezas de ganado trashumante) y que pertenecían a los vecinos.

En el siglo XVIII el Catastro de Ensenada refleja una población activa agraria de casi el 88%, y respecto a otros oficios cita carpinteros, un albañil, un herrero, un sastré y seis tejedores, que desempeñaban además otras tareas. No había arrieros ni maestro de escuela» (17).

El mismo catastro cita 43 casas habitables, 5 inhabitables y 3 arruinadas, «y no hay ninguno (vecinos) en casa de campo ni alquerías».

En el término hubo en el siglo XVIII dos molinos harineros (de agua y con una piedra cada uno) en el río Jarama, que pertenecían uno a la villa (propio del concejo y en el que traba-



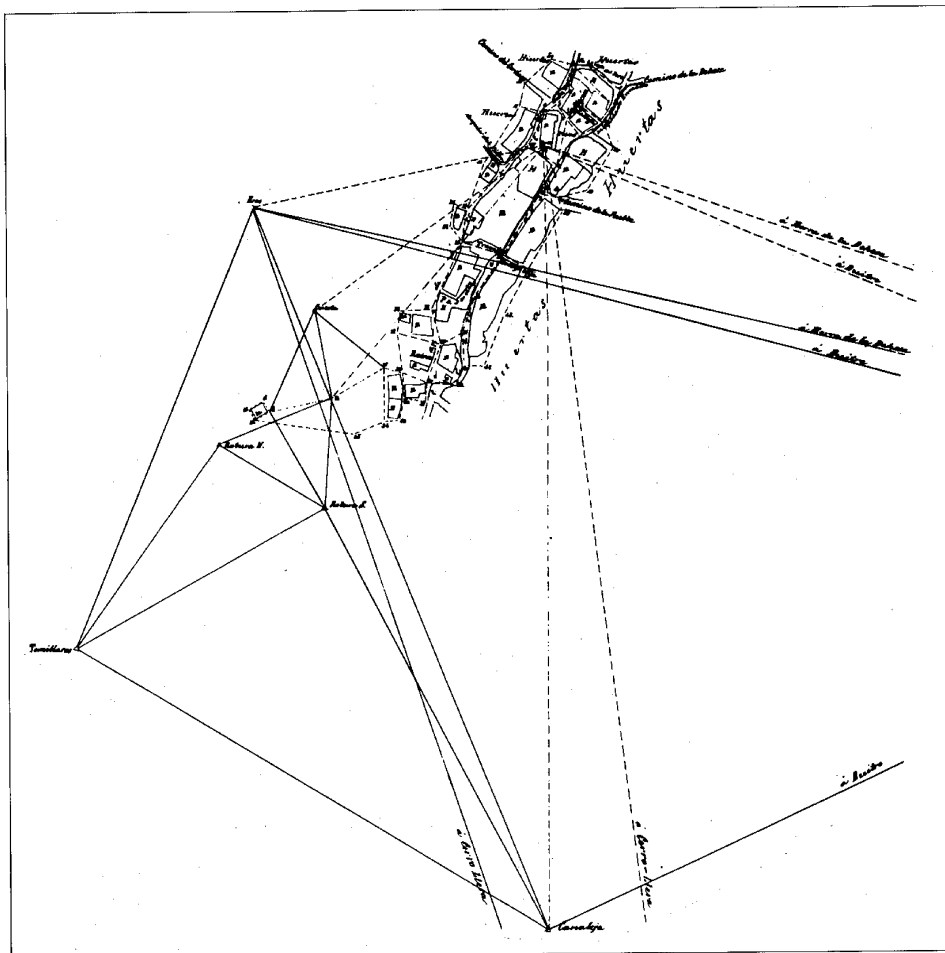
Piedra de molino

jaba un molinero asalariado) y otro a la del Cardoso (hoy provincia de Guadalajara). También tuvo posada de caminantes, cuadras para los sementales y taberna (18).

En 1785 las respuestas a Lorenzana citan la iglesia parroquial de San Miguel Arcángel y «a distancia de trescientos pasos» una ermita de San Roque (hoy perteneciente al término de El Cardoso). La iglesia actual de La Hiruela sólo conserva la situación de la anterior; es un edificio sencillo, muy restaurado, probablemente construido sobre los restos de esta otra iglesia del siglo XVII que citan las fuentes; consta de una sola nave con arco triunfal de medio punto y capilla mayor con bóveda de cañón (19).

El desarrollo de la actividad ganadera en este período hizo que el asentamiento de La Hiruela se concentrase en el núcleo sin aparecer edificaciones dispersas en el término propias de una actividad agraria. Las vías pecuarias servían de conexión con otros núcleos al tiempo que de directriz sobre la que se organizó el asentamiento. Las relaciones principales se mantenían con Buitrago, como cabeza del partido y mercado, y con los pueblos al norte que son hoy provincia de Guadalajara. En el siglo XVIII los vecinos acudían al cirujano de Bocigano y, en caso necesario, al médico de Buitrago o al boticario de Montejo de la Sierra.

Según Carlos Baztán: «La Hiruela mantiene lo que puede considerarse como el tejido original, sin ninguna actuación que degrade la estructura del poblamiento.» (20). El núcleo se estructura a lo largo de dos calles paralelas, a distinta altura, que descienden desde el camino que viene de Buitrago hasta encontrarse en los espacios que rodean la iglesia situada en el otro extremo del asentamiento. Las edificaciones se agrupan en grandes manzanas entre las dos calles y en los bordes. Perpendiculares a éstas, adarves o entrantes dan servicio a las construc-



Núcleo urbano, 1892. IGN

ciones. En la parte baja de la ladera algunos de éstos se convierten en callejas que conducen a los huertos o a los prados.

Es uno de los ejemplos más intactos de la Tierra de Buitrago de construcción del tipo «serrano».

### Siglos XIX y XX

A mediados del siglo XIX, La Hiruela tiene 30 casas incluida la del ayuntamiento, la escuela de instrucción primaria común a ambos sexos a la que van nada más que cinco niños, y la iglesia parroquial de San Miguel. Sus vecinos se cuentan en número de 32 y 128 almas, lo que corresponde a la aplicación del coeficiente de 4 habitantes por vecino proporcionado por

el trabajo del Grupo 73 (21). Su población ha venido disminuyendo considerablemente desde finales del siglo pasado. En 1889 contaba con 250 habitantes, cifra más o menos estable hasta 1957, año en que cuenta con 208. Pero la fuerte recesión de los años sesenta se evidencia con una disminución de más de la mitad, que deja en 1970 la población en sólo 80 habitantes, que siguen menguando hasta los 33 de 1991. Esta disminución de la población viene a confirmar la escasa incidencia del fenómeno de la segunda residencia en La Hiruela, que hoy se intenta corregir con iniciativas como la creación de la red turística de la Sierra Norte. Recientemente se ha producido un hecho insólito: después de 20 años ha nacido un bebé en La Hiruela.

A lo largo del siglo XIX, gran parte de los elementos que configuran la organización so-

cio-económica anteriormente descrita van a desaparecer. La extinción del régimen señorial y los reajustes de la posición de la Iglesia dentro de la sociedad trastornan la anterior ordenación económica desde sus bases. Debido a la crisis de la cabaña ovina y el hundimiento de la exigua artesanía local se produce una caída en la economía de la zona.

La explotación ganadera, determinada por el régimen de explotación del terrazgo que mantenía la dominación social de los grupos privilegiados, recibe un duro golpe con la desaparición de la Mesta y de sus privilegios así como por el deterioro de la comercialización del mercado lanar.

Toda la estructura económica basada en la ganadería bascula del lado de la agricultura, que ve limitado su crecimiento de producción por la pobreza del suelo, lo que la mantiene en términos de estricta subsistencia, forzando a la emigración, primero a Buitrago y, en una segunda etapa, fuera del partido. La agricultura mejora algo, pero sigue siendo inferior a las necesidades, a pesar del decrecimiento demográfico que se produce a partir de 1850, tal como comentábamos anteriormente.

La propiedad y la renta de la tierra se redistribuyen debido a la desamortización de bienes eclesiásticos y comunales. Según Madoz vemos que, si ya de por sí la renta per cápita de la zona es bastante baja, en La Hiruela se reduce a poco más de un tercio de la de Buitrago, aunque en otros pueblos es, aproximadamente, la mitad de la de La Hiruela. A finales del siglo XIX, desaparece la producción de centeno en La Hiruela, mientras se mantiene la de legumbres y frutales de regadío. La ganadería se reduce a 50 cabezas de ganado vacuno, 300 de cabrío y 548 de lanar. La industria molinera se mantiene a duras penas y la fabricación de carbón se produce en escasa cantidad (22).

Después de 1950 La Hiruela recupera algo de su tradicional cultivo de centeno y de su cabaña ganadera con 50 cabezas de ganado mular, 6 de caballar, 110 de vacuno, 2 de asnal, 60 de cerda, 1400 de lanar, 600 de cabrío, 400 gallinas y 120 colmenas para volver a reducirse en los años 80 a nada menos que 13 cabezas de vacuno y 150 de cabrío, manteniéndose su apicultura.

La Hiruela mantiene su tejido original sin actuaciones que degraden la estructura del poblamiento, ni construcciones de segunda residencia. Su estructura original sobrevive todavía a la presión de veraneantes que viene irradiando Madrid desde los años sesenta.

Salvo los elementos singulares y los pocos

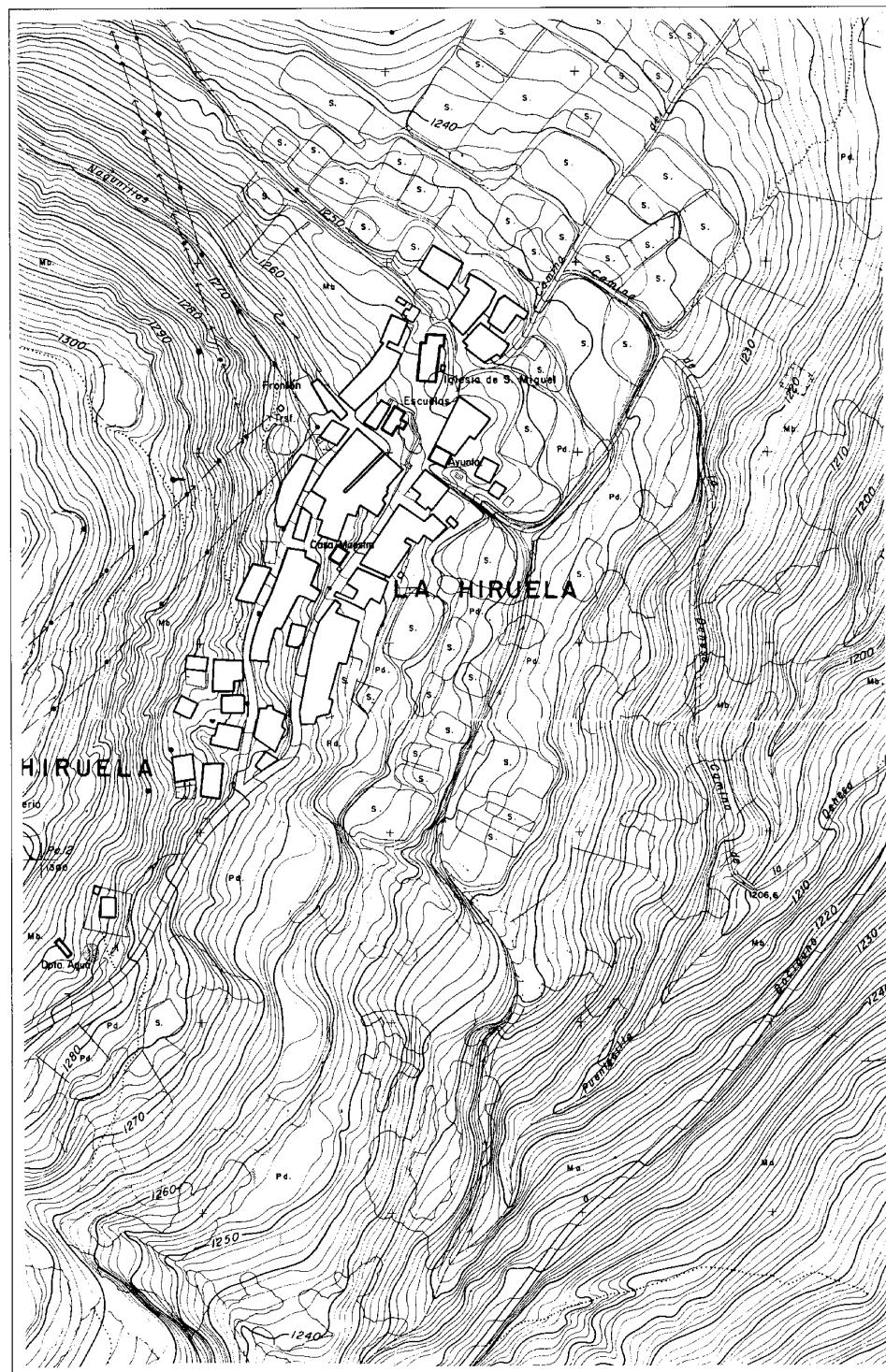
casos de vivienda de tipo urbano-rural, las edificaciones son marcadamente rústicas, potenciándose tal característica por las fábricas de lajas de pizarra, de gran longitud en esquina, y los remates de huecos con cercos de madera. Algunas de ellas presentan, además de los huecos simples convencionales, balcones corridos con barandillas de madera. Los aleros de cierto vuelo se sustentan mediante ménsulas de madera. Las cubiertas de teja curva son de dos o tres aguas, agrupándose en varias ocasiones diferentes edificios bajo la continuación de la misma cubierta.

Hay bastantes casos de edificaciones ruinosas, siendo el estado general de abandono y deterioro. Contrastan algunas construcciones nuevas de serio impacto dentro del conjunto por sus dimensiones, volúmenes, terrazas corridas, aleros volados, texturas y acabados que poco tienen que ver con la tradicional arquitectura popular. En cambio, en la entrada del pueblo se da algún caso de rehabilitación efectuado con buenos criterios, respetando el entorno y contexto del pueblo.

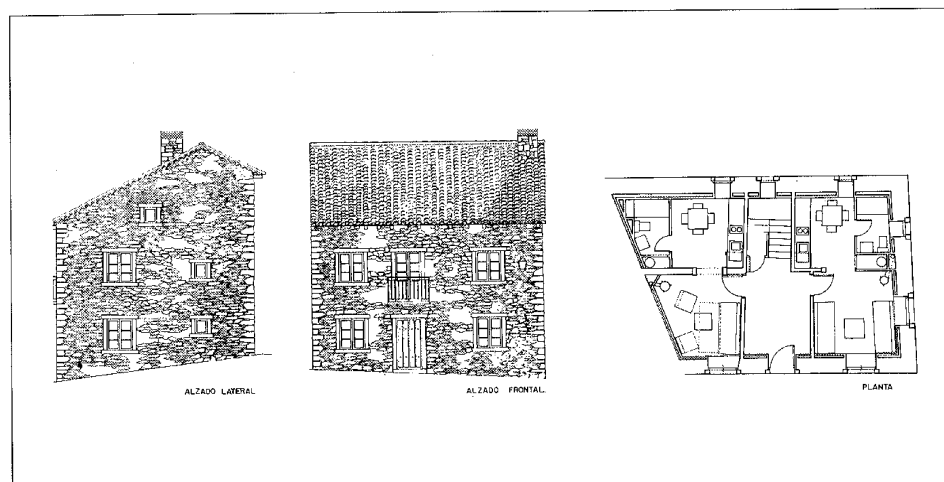
Desde hace unos treinta años las tareas agrícolas han sido paulatinamente abandonadas debido a su imposible mecanización por lo abrupto y pobre del terreno. El clima desfavorable también contribuye a los escasos rendimientos y, por tanto, a la falta de competitividad, que ha conducido a la desaparición de hecho de la agricultura, con la única excepción de los cultivos de huerta y algunos terrenos dedicados a la producción de alfalfa para el ganado.

Por otra parte las posibilidades de desarrollo de actividades productivas de carácter industrial se encuentran limitadas por condicionantes prioritarios en la zona, como son las necesarias medidas de protección del medio físico, la no conveniencia de multiplicar las zonas urbanizadas, la protección de la calidad de las aguas, etc... (23).

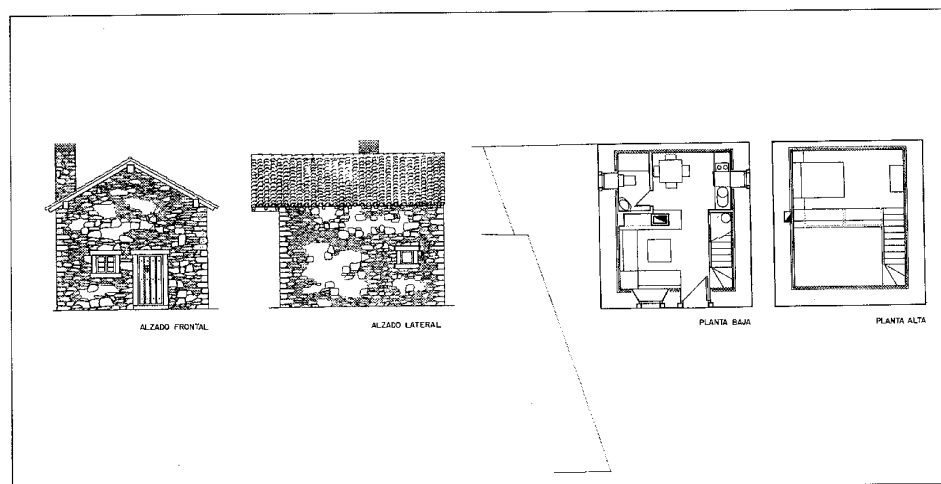
Los inicios del planeamiento urbano se remontan a los años treinta. El interés hacía la zona de la Sierra Norte surgió más por las posibilidades que ofrecía para el ocio de los madrileños y el consumo metropolitano de recursos naturales (principalmente agua y madera) que por su mejora socioeconómica o urbanística. Ya a finales del siglo pasado empezaron a producirse bases teóricas para un cambio de actitud hacia lo natural, en unísono con el asentamiento de bases materiales para la madrilenización de la sierra. Dicha línea de planteamiento potenció la accesibilidad, mejorando el transporte con el trazado de la línea de ferrocarril Madrid-Burgos (que no tiene ningún tipo de in-



Núcleo urbano, 1984. CPT. Cartoteca



Alojamiento de vacaciones en antigua fragua. Plantas y alzados. S. Camacho y F. Couto, 1989



Arquitectura autóctona rehabilitada por la CAM para alojamiento turístico

cidencia en La Hiruela, ya que no se encuentra en la trayectoria) y asfaltando los antiguos caminos para favorecer la creciente presencia del automóvil y del autobús acercando Madrid a aquella parte de la Sierra por donde no pasaba el tren.

La conversión de los montes públicos en espacio dominante para el ocio era uno de los objetivos prioritarios del Gobierno, pero antes de que la demanda se concretase en daños físicos, algunos sectores consiguieron la declaración como Sitio Natural de Interés Nacional,

con criterio paisajístico y no ecológico.

Dentro del programa de actividades de la Dirección General de Regiones Devastadas de 1939, se construyó en La Hiruela la casa del cura, el edificio de las Escuelas que se transformó en bar y varias fuentes. Es la época en la que La Hiruela empieza a disfrutar de la luz y del agua corriente en sus casas.

Desde el principio de este siglo empezaron a aparecer nuevas formas de aprovechamiento de los recursos y de organización social, que vinieron a producir una nueva configuración rural-urbana de la vida socio-económica como respuesta a la intensificación de las relaciones con Madrid y a la intervención de la administración.

Esas transformaciones se hicieron con una serie de características de las cuales resaltan en La Hiruela la emergencia de una morfología estacional con dualidad de las tipologías de viviendas, la fragmentación de las familias y de las propias comunidades, la diferenciación social con la presencia estacional de grupos urbanos y el conflicto entre los valores locales y capitalinos.

Recientemente se han aprobado en La Hiruela las nuevas Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, donde se recogen los criterios fundamentales para el desarrollo previsible en el pueblo durante los próximos años. Entre estos criterios destacaremos la protección generalizada del medio natural, el catálogo de edificaciones y elementos a proteger y la consolidación de la estructura urbana actual del pueblo, donde las pocas construcciones que se plantean se desarrollan en torno a tres pequeñas manzanas situadas en el borde oeste del núcleo, dando a la calle alta. Otro criterio importante es la incentivación a la rehabilitación utilizando materiales tradicionales con la política de apoyo económico promovida por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid.

En este sentido la misma CAM, a través de la Dirección General de Arquitectura de la Consejería de Política Territorial, ha procedido a rehabilitar recientemente dos muestras de arquitectura popular para dedicarlas a alojamientos turísticos en el medio rural.

## LA HIRUELA

### RELACION DE ELEMENTOS

#### Arquitectura agropecuaria

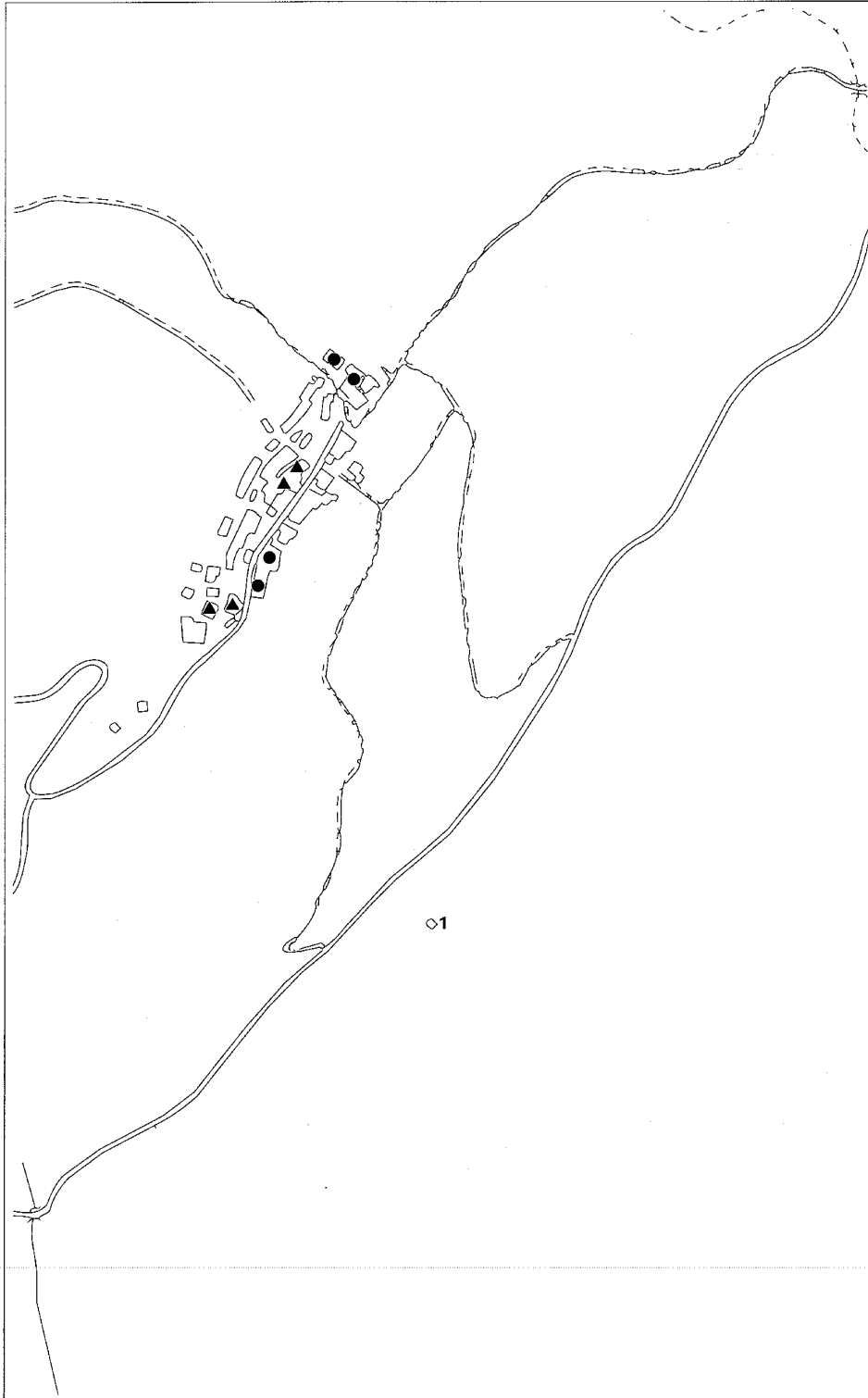
Dependencias agropecuarias (tipología): ●

#### Arquitectura industrial

Molino: 1

#### Arquitectura residencial

Vivienda rural: ▲



## Dependencias agropecuarias (tipología)

### Situación

En las dos calles del pueblo

### Fechas

S.i.

### Autor/es

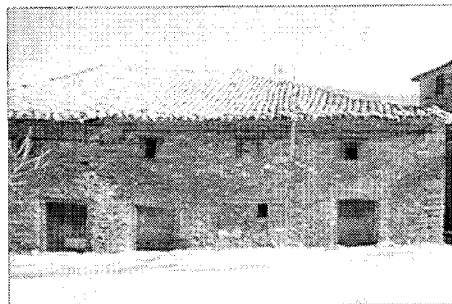
S.i.

### Usos

Agropecuario

### Propiedad

Privada



Cuadras-pajares, en la calle de Abajo

Se trata de edificaciones destinadas exclusivamente para la guarda del ganado y el almacenamiento de maquinaria y productos agrícolas.

En general son construcciones de baja calidad y pequeña altura (una y dos plantas), que se diferencian de la vivienda popular por el tamaño menor de sus huecos.

Aparecen tanto aisladas como agrupadas, formando, en este último caso, verdaderas áreas de uso agropecuario, como se puede constatar en la calle de Arriba, donde la adaptación a la accidentada topografía del terreno permite la introducción de la paja por el vano del segundo piso abierto para este efecto. Utilizando el desnivel entre la calle de Arriba y la de Abajo, se encuentra una alineación de pajares que tienen su acceso a partir de la calle de Arriba, en algunos de ellos se usa de la planta baja como cuadra con su acceso a partir del desnivel que existe entre dos calles, las únicas del pueblo.

Las edificaciones se realizan con materiales tradicionales de la zona.

Los muros de carga son de mampostería, colocados directamente sobre la roca, casi sin labrar y con algunas lajas de pizarra intercalándose en las esquinas y/o en las mismas paredes.

Las cubiertas son de teja árabe, sobre estructura de madera.



Trasera del pajar en la calle de Arriba



Cortijo, en la calle de Abajo

Las fachadas se presentan con la piedra a la vista sin enfoscar y en ella se practican pequeños huecos de ventilación y puertas, enmarcados por dinteles y jambas de madera.

Esta arquitectura de escasa calidad se encuentra remitida al deterioro producido por el abandono de las actividades agropecuarias. Tan solo unas pocas cuadras, de relativa reciente construcción, usadas para albergar a las vacas destacan dentro del conjunto de edificaciones agropecuarias por tamaño y calidad.

## Molino

### Situación

En la ribera oeste del río Jarama, al noroeste de la población

### Fechas

S.i.

### Autor/es

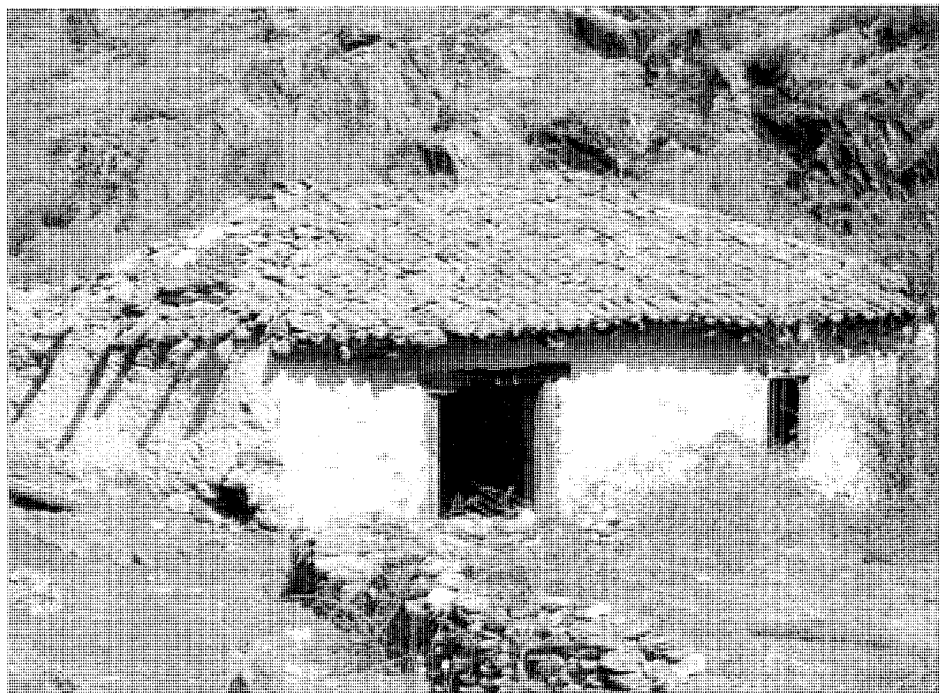
S.i.

### Usos

Industrial agropecuario

### Propiedad

Privada



Vista general

Este molino es una de las escasas edificaciones industriales que se construyeron en La Hiruela. Al igual que el edificio de la tejera, se encuentra abandonado y en ruinas.

Situado en la ribera del Río Jarama, en las afueras del pueblo, se utilizaba para la molienda del grano de los cereales.

El edificio de forma rectangular, se sitúa girado sobre el caz. Las aguas mueven la maquinaria formada por un par de norias de eje vertical que conectan con las dos piedras de moler, situadas en un nivel superior, dentro de la construcción del molino.

Además de las dichas piedras y un área de almacenaje, el edificio contiene una pequeña habitación con hogar, destinada al alojamiento del molinero, que está situada en un lateral del edificio, en una especie de entreplanta a la que se accede por unas pequeñas escaleras.

La construcción está realizada, al igual que el resto de las construcciones de la zona, con materiales tradicionales escasamente elabora-



Interior del molino con la piedra en el centro

dos: muros de carga de piedra y cubierta de teja árabe sobre armadura de madera.

El conjunto del edificio, enteramente enfoscado y encalado, presenta tan solo dos huecos, uno la puerta de acceso y el otro la ventana para iluminar la zona donde se sitúan las piedras de moler.

## Vivienda rural

### Situación

En todo el núcleo

### Fechas

S.i.

### Autor/es

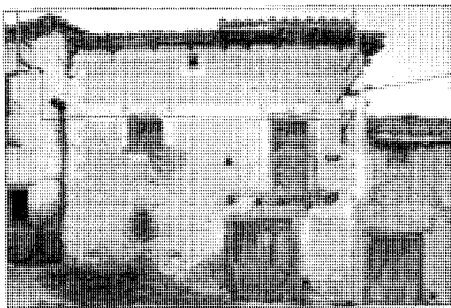
S.i.

### Usos

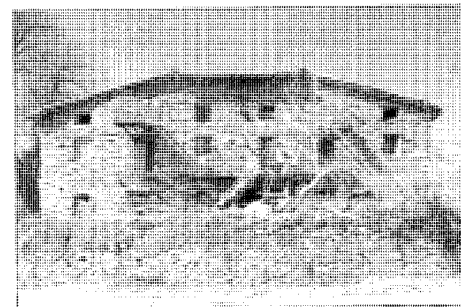
Residencial

### Propiedad

Privada



Vivienda en calle de Arriba



Vivienda en calle de Arriba a la entrada del pueblo

La mejora de las condiciones higiénicas y el abandono casi total de las actividades ganaderas y agrícolas ha conllevado a destinar estos edificios, en un principio residenciales agropecuarios, a uso exclusivamente residencial.

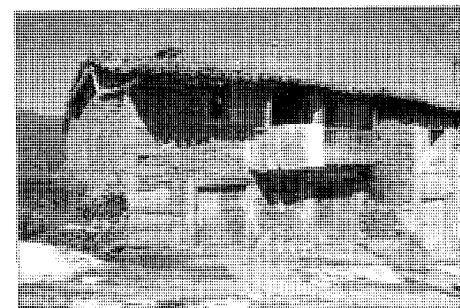
En general, y salvo algunas mejoras de conservación y rehabilitación realizadas en los últimos años, los edificios se encuentran en mal estado, debido a la escasez de medios de sus moradores y al abandono de las actividades agropecuarias.

Estas viviendas se realizan en su práctica totalidad con materiales tradicionales de la zona, trabajados de forma artesanal y se adaptan desde la sencillez de su construcción a los fuertes condicionantes climáticos y topográficos del lugar.

La necesaria trabazón estructural se consigue mediante gruesos muros de carga de mampostería de piedra granítica de diversos tamaños, con remates de sillarejo y piezas de mayores proporciones en las esquinas en los que se intercalan lajas de pizarra, todo ello trabado con mortero esencialmente constituido con barro.

En general las fachadas son de piedra vista, aunque también existen algunas, esencialmente las orientadas al norte, enfoscadas con barro y a veces encaladas con cal en tonalidades ocre. Los huecos de puertas y ventanas, adaptados a los rigores del clima, son de pequeño tamaño cuando están en las fachadas orientadas al norte y bastante más grandes en las de orientación sur, presentando a veces un balcón de madera.

Los edificios de dos plantas, más el bajo cubierta, se acoplan a la abrupta topografía del



Vivienda en la calle de Arriba, detrás de la iglesia

terreno, ofreciendo fachadas de diversas alturas, que se rematan siempre con cubiertas de teja árabe

Junto a esta tipología dominante existe algún edificio aislado, de reciente construcción y mejor estado de conservación, de entre los que destaca la Casa del cura.

Se trata de edificaciones, por lo general de dos plantas habitables más una bajo cubierta habilitada para desván, situadas en la zona más céntrica del pueblo y destinadas exclusivamente a vivienda. Están realizadas con los materiales y formas tradicionales de la zona, pero en ellas se aprecia la intervención de mano de obra cualificada.

Sus fachadas enfoscadas presentan detalles más urbanas, tales como, huecos de mayor tamaño, recercados con dinteles pétreos y ordenados siguiendo una comparación simétrica y cadenas de sillares reforzando las esquinas.